Declara el 29 de noviembre como día nacional del niño y niña nacidos prematuro
Boletín N° 7971-24

VISTOS:

Lo dispuesto en los numerales 2, 3 y 20 del artículo 63 de la Constitución Política de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Cuando un niño o niña nacen entre las 37 y 42 semanas de gestación, estarnos en presencia de un embarazo de término; mientras que los nacidos antes de finalizadas las 37 semanas de embarazo se los denomina prematuros, cuya situación constituye un problema de salud serio, asociado a un mayor riesgo de tener complicaciones al nacer, en sus primeros años de vida o para toda la vida; sino derechamente pueden morir por tal hecho.

Dentro de tales nacimientos, se encuentran además los niños y niñas que nacen con menos de 32 semanas de gestación y/o menos de 1.500 gramos de pesos, llamados prematuros extremos o menores, los que ven aún más agudizadas sus posibilidades de sobrevivencia o de una mejor calidad de vida.

Según informa la Organización Mundial de la Salud (OMS), el parto prematuro se define como aquel que se produce antes de las 37 semanas completas y constituye la primera causa de morbi-mortalidad neonatal a nivel mundial, siendo por tanto la prematurez la responsable del 75 al 90% de las muertes neonatales y del 50% de las secuelas neurológicas posnatales.

La definición propuesta desde 1961 por el Comité de Expertos de la OMS, vigente a la actualidad, es la de "recién nacido de peso inferior a 2500 grs. y nacido antes de 37 semanas de gestación".

Por su parte, según el Diccionario de la Real Academia Española (RAE), la palabra prematuro tiene su origen en el latín praematurus, de prae (antes) + maturus (maduro). Mientras que para la clínica médica el niño o niña prematuros no cumplió con el proceso de maduración biológica y por lo tanto es pre-maduro.

La Asociación Nacional de Padres de Prematuros (ASPREM) ha señalado que "este niño o niña merece una atención especial y adecuada a sus necesidades, ya que si bien es una versión pequeña del bebé de gestación completa, debe todavía y según la edad gestacional en que se produzca el

nacimiento, crecer en un mundo diferente al bebé que crece dentro dei útero de la mamá. El bebé dentro del útero está a una temperatura perfecta, no tiene que respirar o digerir porque la placenta le entrega oxígeno y alimento, no siente el efecto de la gravedad y se siente mecido constantemente, no está sometido a luces y sonidos intensos y su sistema nervioso no tiene que responder a estímulos sensoriales".

3. De conformidad a la OMS, en el mundo nacen alrededor de 13 millones de prematuros, esto es, entre el 10% a 15% de todos los nacimientos que se producen a nivel global.

 Para el caso de nuestro país, al año 2010, el 6% de los partos son prematuros, con un total alrededor de 14.000 niños y niñas que nacen anualmente antes de tiempo. Dentro de tales nacimientos, entre el 2% y 3% lo hacen en fecha previa a las 35 semanas; mientras que entre el 1 % y 1,5% lo hacen antes de las 32 semanas'. De acuerdo a lo anterior, las autoridades del Ministerio de Salud, han señalado que aunque en forma moderada, el parto prematuro en nuestro país ha ido en aumento en los últimos 15 años.

 Igualmente, cabe mencionar que anualmente se registran 2.400 partos prematuros extremos o menores, esto es, con menos de 32 semanas de gestación y/o 1.500 gramos de peso, correspondiendo al 1% del total de nacimientos. De esta cifra, el 15% no logra sobrevivir.

4. Junto con el diagnóstico y el tratamiento médicos por A nivel internacional se ha ido generando cada vez mayor conciencia y compromiso con la vida y el desarrollo de los niños y niñas nacidos prematuros, entre cuyas acciones han estado la difusión y sensibilización en torno a esta realidad mundial que afecta a las madres embarazadas, sus hijos y en general sus familias. Entre tales medidas está la instauración del día mundial del niño nacido prematuro, que corresponde al 29 de noviembre, como un hito para visibilizar esta realidad y sensibilizar a la comunidad respecto de la prematurez, sus riegos y secuelas en los niños y niñas.

 A partir de tal medida, varios países han instaurado su propio Día del Niño Nacido Prematuro, como por ejemplo, el 28 de Noviembre en Argentina o el propio 29 de Noviembre en España, entre otros.

 A la fecha, tal medida no solo permite visibilizar la problemática y sensibilizar a la comunidad sobre la misma; sino que además y muy especialmente, contribuye a generar acciones de prevención de las

[1] Unidad de Alto Riesgo Obstétrico, Ministerio de Salud, 2010.

secuelas, toda vez que los últimos avances médicos permiten "sacar adelante" a la mayoría de los niños y niñas nacido prematuros.

Por los considerando señalados precedentemente se estima altamente conveniente que en nuestro país pueda establecerse el Día Nacional del Niño y Niña Prematuros, motivo por el cual las Diputadas y Diputados abajo firmantes, vienen en presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO: Declárese el 29 de Noviembre como Día Nacional del Niño y la Niña Prematuros.